

DIARIO DE

BARCELONA,

Del Sábado 2 de

Abril de 1808.



San Francisco de Paula, Fundador; y Santa Maria Egipcíaca. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia de Santa Mónica, de padres Agustinos descalzos: se reserva á las seis y media. = Dánse Ordenes.

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 5 h. 38 m.; y se pone á las 6 h. 22 m. Su declinación es de 5 g. 21 m. 20 s. Norte. Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 12 h. 3 m. 22 s. Sale la luna á las 10 h. 13 m. de la mañana: pasa por el meridiano á las 5 h. 43 m. de la tarde; y se pone á la 1 h. 9 m. de la madrugada siguiente. Y es el 8 de ella.

Día	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
31 á las 11 de la noc.	9 grad. 5	27 p. 10 l. 1	E. cubierto.
1 á las 6 de la mañ.	9	27 9 8	S. nubes.
1 á las 2 de la tard.	9	27 9 5	S. S. O. cubierto llovido.

Diario de Madrid del día 24 de Marzo.

B A N D O.

Manda el Rey nuestro Señor, y en su Real Nombre los Alcaldes de su Real Casa y Corte, que habiendo resuelto S. M. trasladarse á este Real Palacio hoy Jueves veinte y quatro del corriente acompañado de sus amados Hermanos, Tio y Sobrinos, se guarde por todos los que concurren en la carrera el sosiego, tranquilidad y orden debido, observando la mayor compostura en acciones y palabras, y evitando todo motivo de disgusto que pueda turbar el gozo que debe reynar y manifestarse con tan plausible ocasion, y es tan propio de la lealtad y amor á su augusto Soberano, que particularmente distingue á este Pueblo. Para ello conviene que una hora antes de la entrada de S. M. y AA. no pase por la carrera coche alguno, salvo los de las Personas Reales y su Real Comitiva, por lo que los que tengan sus casas en las calles por donde hayan de pasar, y quieran salir en coche, deberán hacerlo con dicha anticipacion. Tampoco entrarán en la carrera caballerías, carros, ni otro género de carruage. No saldrán mu-

muchachos ni otras personas á los tejados de la carrera , y estarán cerradas las guardillas y pasos de comunicacion á ellas. No se arrojará cosa alguna por las ventanas y balcones , y se quitarán de estos las celosias , tablas , tiestos y qualquiera otra cosa que pueda servir de embarazo ó caerse. No se llevarán á la carrera palmas , palos , banderas , pendones ni otra cosa que pueda llamar la atencion. Y en todo se encarga á este Público se porte de modo que no se dexé ver cosa alguna que no sea decente y propia de un dia de tanto júbilo. Y para que llegue á noticia de todos , y nadie en caso de contravencion pueda alegar ignorancia , se publique por Bando en la forma ordinaria , y de él se fixen copias impresas autorizadas de Don Ignacio Antonio Martinez , Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno de la Sala ; y lo señalaron en Madrid á veinte y tres dias del mes de Marzo de mil ochocientos y ocho.

Es copia de su original , de que certifico. Madrid dicho dia. =
D. Ignacio Antonio Martinez.

Idem del 25.

Don Bartolomé Muñoz de Torres , del Consejo de S. M. , su Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del Consejo.

Certifico que por el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos , primer Secretario de Estado y del Despacho , se ha comunicado al Ilmo. Sr. Decano Gobernador interino del Consejo la Real orden , que dice así:

« Ilmo. Sr. Con fecha de ayer me ha dirigido el Rey el Real Decreto siguiente : Deseoso de promover por todos los medios posibles el bien de mis amados vasallos , y convencido de la utilidad que debe resultar á la Villa de Madrid y demas Pueblos del contorno de que se reduzcan los cotos de caza mayor y menor , y se extingan los Lobos, Zorras y demas Alimañas , en cuyo caso podrán reducirse á cultivo muchas tierras estériles , se aprovecharán los pastos para los ganados del consumo de Madrid , y podrá tener la Villa el abasto necesario de leña y de carbon ; he determinado realizar esta idea : pero como los graves cuidados de que me hallo rodeado no me permiten ocuparme en este momento del modo y tiempo de la execucion , me reservo tomar la resolucion mas conforme sobre el particular , y entre tanto publicareis este mi Real Decreto , y me propendereis las ideas que os parezcan mas convenientes. En Aranjuez á veinte y dos de Marzo de mil ochocientos y ocho. = A D. Pedro Cevallos. = Y de Real Orden lo traslado á V. I. para la noticia del Consejo , y á fin de que lo mande publicar Dios guarde á V. I. muchos años. Aranjuez veinte y tres de Marzo de mil ochocientos y ocho. = Pedro Cevallos. = Sr. Gobernador interino del Consejo »

Publicada en el Consejo pleno de este dia la antecedente Real orden , se ha mandado guardar y cumplir ; y que para que llegue á noticia de todos se imprima , y fixe en los sitios públicos y acostumbrados de esta Corte. Y para el efecto lo firmo en Madrid á veinte y quatro de Marzo de mil ochocientos y ocho. = Don Bartolomé Muñoz

BAN-

B A N D O.

Con fecha veinte y tres del presente mes se ha comunicado al Ilmo. Sr. Decano del Consejo una Real orden, que entre otras cosas contiene lo siguiente:

«Refiriendo noticia el Rey nuestro Señor que dentro de dos y medio á tres dias llegará á esa Corte S. M. I. y R. el Emperador de los Franceses, me manda S. M. decir á V. I. que quiere sea recibido y tratado con todas las demostraciones de festejo y alegría que corresponden á su alta dignidad é íntima amistad y alianza con el Rey nuestro Señor, de la que espera la felicidad de la Nacion; mandando asimismo S. M. que la Villa de Madrid proporcione objetos agradables á S. M. I. y R., y que contribuyan al mismo fin todas las clases del Estado.»

Y habiéndose publicado en el Consejo, ha resuelto se entere de ello al Público por medio de este Edicto. Madrid veinte y quatro de Marzo de mil ochocientos y ocho. = Está rubricado.

Es copia de su original, de que certifico yo Don Bartolomé Muñoz de Torres, del Consejo de S. M., su Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del Consejo. Madrid dicho dia. = Don Bartolomé Muñoz.

Cambios de Cádiz del dia 17 de Marzo.

Amsterdam.	100 sin din. ^o	Paris.	81 $\frac{1}{2}$ á 82.
Hamburgo.	96 á 4.	Madrid.	24.
Génova.	117 $\frac{1}{2}$ á 117.	Valer Reales.	Enero 60 $\frac{1}{2}$ á 4.
Liorna.	124 $\frac{1}{2}$ á 124.	Setiembre 61 $\frac{1}{2}$ á 4.	
Londres.	43.	Mayo 62 $\frac{1}{2}$ á 4.	

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

A V I S O S.

Mañana, por ser el último de los nueve dias de la Mision que la Pia Union del Santísimo Rosario, establecido en la Iglesia del Monasterio de religiosas de Montesion, de la Orden Dominicana de la presente ciudad, anunció con el Diario del dia 15 de Marzo último, en accion de gracias, á las ocho de la mañana habrá Comunión general, precediéndola una Misa rezada y Plática preparatoria que hará con algunas Jaculatorias el R. P. Fr. Vicente Supena, religioso de la Orden de Predicadores: á las quatro y media de la tarde: habrá Rosario cantado por la capilla de música de nuestra Señora del Pino: seguirá la Meditacion: Sermon de Mision que hará el referido P. Supena; y finalizará la funcion con el cántico doloroso *Stabat Mater* &c. que cantará la expresada capilla de música.

La Real Congregacion del Santísimo Sacramento celebrará mañana dia 3, en la Iglesia de Santa Teresa, su mensual fiesta de primer Domingo, con Comunión á las siete y media: Misa mayor á las diez; y en los Ejercicios de la tarde que se empezarán á las quatro

y media habrá Sermon que seguirá los asuntos que se han predicado los Domingos de la presente Quaresma.

Hoy, día 2 del corriente, en la Iglesia de nuestra Señora de Be-lea, se empezará el Octavario de San Ignacio de Loyola: se empezará el Sermon á las cinco y media de la tarde que hará el R. P. Fr. Martin Homs, religioso Franciscano. El SS. P. Pio VI concedió la-dulgencia plenaria á los que asistieren á dicho Octavario.

La posesion de materias primeras en analogía con los consumos, forma en economía civil un gran instrumento de pública felicidad, por lo que asegura y concentra la ocupacion y las artes.

Son bien notorios los que hacen la Península y la América de los artefactos de algodón, sea por efecto del clima ó por lo cómodo, barato y aseado de su uso; y no lo son ménos los adelantamientos mayores de esta industria en Cataluña, especialmente desde que con la Real orden de 20 de Setiembre de 1802 que prohibió la entrada de los algodones hilados extrangeros, se la puso en la necesidad ilustrada de ocurrir con los propios á las exigencias de este ramo.

Sus hilados han adquirido una perfeccion, que sin aquella providencia feliz no habrian tal vez tenido, y que aumentará tan presto que mejoradas las circunstancias, ó verificada la paz, logren los estampados fines de mayor venta ó demanda.

Todo anuncia y convence que supuesta la observancia de las reglas adoptadas para su fomento, se consolidará plenamente en Cataluña esta industria; y aun que se extenderá á otras Provincias, debiendo con esto ser tenido el algodón como una de las materias mas interesantes al Estado.

Su cultivo en Europa se miraba desde mucho tiempo con gran indiferencia, y como inferior en utilidad ó rendimiento al de otras plantas, por el baxo precio con que se adquiria esta materia en la América y en el Asia; pero hechas mas frecuentes las guerras marítimas, y mas quantiosas las elaboraciones en Cataluña, se restauró en el Reyno de Granada el cultivo del algodón con tan felices sucesos, que tal vez no baxará en el día su cosecha de diez á doce mil quintales despepitados, con incalculable beneficio de aquel Reyno por lo tan favorable de su precio, mientras que envilecidos por la guerra los de los caldos y de muchas otras producciones de la Península, apenas cubren los gastos de la labranza; siendo Cataluña, casi única manufacturera de aquel algodón, la que ha dado impulso con sus elaboraciones al cultivo allí, como al gran fomento que de él ha derivado, y tambien de entidad las cantidades de otros algodones que manufactura el Principado.

Sea que en clima y calidades del suelo reuna ó no del todo Cataluña la aptitud del Reyno de Granada para el algodón, y que debiesen ó no esperarse ménos abundantes sus cosechas, parece evidente el útil que resultaria de instaurar y promover aquí su cultivo; pues sobre llevar al de Motril el ahorro de un porte muy costoso por tierra y muy arriesgado por mar en tiempo de guerra, sufrirá por ella mé-

nos el Principado, compensando en alguna parte, con el mayor precio del algodón, el tan menor de los vinos y demas frutos, pendientes por desgracia quasi todos los suyos de las proporciones para el embarque, con lo que se hace tan sensible en el Principado el estado de rompimiento ó guerra.

El algodón ha rendido muy bien en Iviza; y en Provincias de Francia mucho mas fias que la nuestra se busca á introducir su cultivo, siendo de presumir que reuna Cataluña varios puntos que por su abrigo, humedad ú otras circunstancias pueden admitirlo, haciéndose con esto muy de desear que por los propietarios y personas ilustradas, y amantes del bien público, se lleven á efecto los posibles ensayos, habiendo salido bien los que en clase de curiosos se han hecho ya.

La Real Junta de Comercio, deseosa de promover una labranza tan adecuada á las circunstancias artísticas del Principado y tan importante á su prosperidad, ha providenciado que á su costa se hagan varios experimentos no solo con pepitas de Motril, sino aun de Iviza y de otras partes en quanto puedan encontrarse; y los sugetos que las tengan podrán presentarlas en su Secretaría á mi cargo, en la que se admitirán por su justo precio las que se necesiten. Barcelona 31 de Marzo de 1808.— Antonio Buenaventura Gassó.

Quedando aprobados por el Caballero Intendente de este Ejército y Principado, Comisionado Real en el ramo de Obras Pias, los remates celebrados: 1.º de la Casa llamada Mas Sabater y pieza de Tierra hortiva por la cantidad de 3916tt, á saber 916tt 199 5 ds. en metálico, y las restantes 2999tt 7 ds. en Vales Reales: 2.º de una pieza de Tierra boscosa llamada del Bover, por la de 660tt en metálico, y la de 1440tt en Vales Reales: 3.º de la pieza de Tierra llamada la Feixa llarga, por 189tt en metálico, y 461tt en Vales Reales: 5.º de otra pieza de Tierra de cabida diez cortanes llamada la Feixa dels Roures, por 130tt en metálico, y 267tt en Vales Reales: 6.º de otra pieza de un quarteron y dos cortanes, por 100tt en metálico, y 241tt en Vales Reales: 7.º de otra pieza llamada la Coma, por 1043tt en metálico, y 2358tt en Vales Reales: 8.º de otra pieza de Tierra llamada Romaguera, por 125tt en metálico, y 250tt en Vales Reales: 9.º de otra pieza de Tierra llamada lo Camp Vilá, por 666tt en metálico, y 1339tt en Vales Reales: 10.º de otra pieza de cabida dos quarteras y quatro cortanes, por 384tt en metálico, y 781tt 139 4 ds. en Vales Reales, sitas todas en la parroquia y término de Vilamajor, que posee la señora Abadesa y Real Monasterio de San Pedro de las Puellas de esta ciudad, como Administradora de la Causa Pia fundada por Don Antonio y Don Felipe de Ferran: 11.º de una Casa sita en la calle mas alta de San Pedro de esta ciudad, que posee dicha señora Abadesa y Monasterio de San Pedro, como Administradora de las Fundaciones ordenadas por el Dr. Mariano Seriol, Presbítero, por 3025tt en Vales Reales: 12.º de

de una pieza de Tierra de cabida dos mojudas y media , sita en el término del lugar del Hospitalet , y partida llamada las Llanas , por 45000 en Valores Reales , que administra la Rda Comunidad de Presbíteros de nuestra Señora del Pino : Por el muy ilustre señor Don Joseph Maria Vaca de Guzman , Juez Comisionado Real para la venta de Bienes Eclesiásticos en esta Diócesis , se ha provisto auto de su publicacion señalando treinta dias para el ofrecimiento y admision de quartas pujas que fenecerán el 22 del corriente Abril , debiendo los que quieran uar de este derecho acudir al Escribano Ignacio Martí y Vidal.

El Real Monte-pio general para Viudas , Pápidos é Inpedidos , instituido en esta ciudad baxo el título de la Concepcion , tiene aplazado mañana Domingo , dia 3 de este mes , de las diez á las doce de la misma , en la casa de su Tesorero Don Migin Creus , calle de los Cambios , para recaudar de sus Individuos las mensualidades que por adelantado deben satisfacer á tenor de las Reales ordenanzas que lo rigen.

Hoy , á las 5 de la tarde , se continuará en las Casas de Ayuntamiento el arriendo del Alumbrado de plazas y calles , para la mejora de la proposicion admitida , que se rematará seguidamente.

Y á las 7 de la noche se continuarán en las mismas Casas los subhastos de los arriendos de las Pielas de vaca , y del carnero y oveja, conforme á lo que se dixo en el Diario de 21 del pasado , y el de una partida de Pielas de ante.

Hay se ha impreso la Lista de los precios corrientes de esta plaza, la que se halla de venta en la oficina de este Periódico.

*Embarcaciones venidas al puerto
el dia de ayer.*

De Motril y Alfaques , en 15 dias , el patron Raymundo Macia, catalan , laud San Sebastian , con algodón y bacalao.

De Villajoyosa y Alfaques , en 15 dias , el patron Francisco Millet, valenciano , laud San Francisco , con esparto.

De Cádiz y Alfaques , en 15 dias, el patron Francisco Millet , catalan, laud San Antonio , con algodón y cueros.

De Idem é Idem , en idem , el patron Silvestre Martí , catalan, laud San Antonio , con cueros.

Grabado. Retrato del Señor Don Fernando VII , Rey de España y de

las Indias. Véndese á real de vellon en la librería de Francisco Roca , esquina á la calle del Pino , plaza de la Cucurulla : puede ir en carta.

En la librería de Jordi , calle de la Libretería , y en la de Antonio Serda , cerca de las escaleras de la Catedral , se hallará dicho Retrato del Rey , tambien á un real de vellon.

Ventas. Si alguno quisiese comprar una Casa-Torre , que el difunto Miguel Casas y Gual , notario , poseia á carta de gracia , en el término de San Gervasio , inmediata á la del señor Laforga , con un pedazo de tierra y árboles frutales , acudirá en casa de Francisco Sariols , calle de Trentaclaus , núm. 56.

Se venderán por Joseph Serra, en

en la casa del señor Miguel Bayé, segundo piso, sita en la calle mediana de San Pedro, inmediata á la den Cuch, dos Tornos para retorcér algodón, el uno de treinta husos, y el otro de veinte.

Se venden dos Cómodas y un Tocador bien trabajado, y dos Reloxes de música, que todo se dará con la mayor equidad: en la calle de Santa Ana, núm. 26, tercer piso, se enseñará.

En la oficina de este Periódico se dará razon de quien tiene para vender el Diccionario universal de Física, por Brisson y otros libros.

En el meson de Gerona, plaza del Oli, hay para vender 40 ó 45 arrobas de Piel de conejo.

Quien quiera comprar una Barra con su Pollino de dos meses, acuda al zapatero de la plaza de la Verónica, que dará razon.

El patron Narciso Gallart, que viene de Tortosa, hace buen año y mercado de dos cargas de Aceyte, á 40¢ el quartal, en la Playa del Mar.

Retornos. En el Escudo de Francia, calle Nueva de San Francisco, hay dos Coches de retorno, uno para Madrid y otro para Zaragoza; y una Galea para Valencia.

Pérdidas. Pasando por la Muralla de Mar hasta Santa Maria, se extravió el 25 del pasado un Relox de similori: quien lo haya encontrado se servirá llevarlo al Sacristan de dicha Iglesia, y se le darán dos duros por el hallazgo.

El 25 de Marzo se perdió desde la riera de San Juan hasta la Rambla un Pendiente de ambar falso, con un arete de oro: el que lo entregue al peluquero de debaxo la posada de las quatro Naciones, se le gratificará y mostrará el compañero.

El 26 del pasado se perdió una Conclusion de raso carizesi, desde la fuente de San Justo, hasta el fin de la calle de las Avellanas: al que la presente en la casa de Doña Antonia Troch, frente de la misma fuente de San Justo, se le gratificará.

El que haya encontrado un Pañuelo blanco, con una lista encarnada, que se perdió el día 25 del pasado en la Iglesia de Santa Maria del Mar, sirvase llevarlo en casa del señor Francisco Casanovas, en la orilla del Rech, y se le dará una gratificacion.

El 27 de Marzo, desde la calle del Conde del Asalto hasta la Bocaría, se perdió un Pañuelo de color de café, con flores amarillas: el que lo haya encontrado, tenga la bondad de devolverlo al carpintero que vive en dicha calle, esquina á la de Lancaster, quien dará de gratificacion tres pesetas.

Quien haya encontrado un Libro de cuentas, con un quadernito suelto dentro de él, sirvase llevarlo á Silvestre Oms, revendedor, en la calle den Aray, núm. 9, y se le gratificará.

Servientes. Se necesita un cocinero que sepa guisar á la francesa: en la oficina de este Periódico darán razon.

Una muger de 34 años desea servir de camarera ó bien á un señor solo, sea eclesiástico ó seglar: se informará de ella en casa del piator de la calle del Conde del Asalto, frente al estanco.

De un criado de 19 años, que sabe leer y escribir, y tiene personas que le abonarán, se dará razon en la calle mediana de San Pedro, esquina á la de la Victoria, primer piso, número 33.

Un mozo de 30 años, que sabe leer

leer y escribir, y entiende el francés, busca amo á quien servir: tiene personas distinguidas que le abonarán: dará razon de él Segismundo Marques, en la calle de los Boters, número 23, segundo piso.

Desea un jóven de 26 años de edad servir en clase de ayuda de cámara, ó para qualquiera otro empleo, sea aquí ó en otra parte: tiene quien le abone: se dará razon de él en casa Jorge Escofet, tabernero, frente al convento de San Francisco de Asis: allí mismo se dará razon de una jóven aragonesa de 19 años, que desea servir de camarera, para cuyo oficio está bien instruida.

Don Joseph Haguét, en la calle den Patritxol, dará razon de un estudiante que desea servir.

Se necesita de un buen cocinero, que sepa guisar á la francesa, y tenga quien le abone: en el despacho de este Periódico darán razon de quien lo necesita.

Una muger de 31 años desea servir en casa de algun señor eclesiástico ó seglar, ó de algun matrimonio sin familia: sabe guisar, planchar y otras labores: informará de ella el que escribe cartas en la casa de D. Juan Batlle, en la Rambla.

Una muchacha de edad de 18 años, desea servir de camarera: sabe hacer todo lo correspondiente á dicho empleo, y tiene personas de satisfaccion que la abonarán: se dará razon de ella en la calle del Marques de Barbará, casa núm. 38, primer piso.

Preto de los Aguardientes en Reus.

En el mercado celebrado aquí el Lunes 28 del pasado, se vendió el Aguardiente Refinado, de 11tt 10q, á 11tt 15q; y el Holanda, á 8tt 10q.

Barril ind. de 58 p. c. . 12½ á 12¾.

Idem en Vall.

En el mercado celebrado aquí el Miércoles 30 del pasado, se vendió el Aguardiente Refinado ¾, de 10tt 17q 6 ds., á 11tt; y el Holanda, á 7tt 17q 6 ds. Puestos en Tarragona, el Refinado ¾, á 11tt 12q 6 ds.; y el Holanda, á 8tt 12q 6 ds.

Teatro. Hoy, á las seis y media, la Sociedad Italiana executará el Oratorio Sacro nuevo, titulado: *El Sedecias*, ó sea *La destruccion de Jerusalem por Nabucodonosor II*, música del señor maestro Simon Mayer, con sus correspondientes decoraciones: intermediado de un concierto de violín tocado por el señor Ferrari, primer violenta de esta orquesta teatral.

N. B. En estos primeros dias del mes se renuevan las subscripciones vencidas de este Periódico; á razon de dos pesetas al mes para esta ciudad, quatro para los de fuera, y doce y media para América; no admitiendo ménos de tres meses para los segundos y seis para los últimos: se advierte á los señores Subscriptores, que tanto los de esta ciudad como los de fuera de ella, deberán pagar adelantado. En Valencia se suscribe en casa de Don Vicente Verdú y Chova, calle de San Vicente, número 25.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.